

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**MELGAR TOLIMA, ABRIL PRIMERO (1º) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

PROCESO	c. 1 VERBAL REIVINDICACION
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00003-00
DEMANDANTE	MINDEFENSA-NACION
DEMANDADO	JOSE ANTONIO GUZMAN ZABALA
ASUNTO	AMPLIA PLAZO

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte demandante y siendo procedente, el Despacho le amplía en diez días más el plazo para efectos que constituya y allegue la caución ordenada en el auto admisorio de demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 19 De hoy 4-04 DE 2022

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ